RESOLUCION N°847 /2022.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N°10/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS", CON ID N° 408.155, POR EL LOTE N° 1,2 A LA FIRMA DE GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA CON RUC N° 261108-2, Y EL LOTE N° 3 A LA SEGEL LOGISTICA S.A CON RUC N° 80026570-0. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Loma Plata, 19 de Setiembre de 2022.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 408.155, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, el Informe de Evaluación emitido por el Comité y la necesidad de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS** para nuestra institución. ----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**ARTES GRAFICAS SOLANO S.R.L**	80039406-2	Gs. 19.000.000
2	**MARÌA ISABEL ARIAS DE CASACCIA (CASA ARIAS).**	528123-7	Gs. 15.600.000
3	**MARÌA TERESA COLOMBINO LAILLA (GRÁFICA MATECO)**	261108-2	Gs28.000.000
4	**TELMA CELINA VILLASBOA (ARTES GRÁFICA VISUAL)**	2922317-2	Gs. 36.600.0000
5	**SEGEL LOGISTICA S.A**	80026570-0	Gs.34.301.056

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación N° **10/2022** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA CON RUC N° 261108-2 y SEGEL LOGISTICA S.A CON RUC N° 80026570-0**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la adquisición de los bienes requeridos, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma, y ----------

El Art. 78 del Decreto N° 2992/2019 **del año de 2019 que dice "SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA FECHA TOPE DE APERTURA EN CASO DE NO CONTAR EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA LA CANTIDAD MÍNIMA DE TRES (3) OFERTAS", y**----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguay

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº10/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EVOLIS E IMPRESIONES VARIAS", CON ID Nº 408.155**por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

LOTE Nº 01 IMPRESIONES VARIAS- HOJA ENUMERADA

EMPRESA: GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
R.U.C. Nº: 261108-2.
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
C.I. Nº: 261.108.
DIRECCIÓN: CALLE 1ª. ESQ. PEDRO TOMÁS VALDEZ – LAMBARÉ.
TELÉFONO: 021 – 907146.
CORREO ELECTRONICO: GRAFICAMATECO@OUTLOOK.COM.
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 01: GS. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES).

LOTE Nº 02 IMPRESIONES VARIAS

EMPRESA: GRÁFICA MATECO DE MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
R.U.C. Nº: 261108-2.
REPRESENTANTE LEGAL: MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA.
C.I. Nº: 261.108.
DIRECCIÓN: CALLE 1ª. ESQ. PEDRO TOMÁS VALDEZ – LAMBARÉ.
TELÉFONO: 021 – 907146.
CORREO ELECTRONICO: GRAFICAMATECO@OUTLOOK.COM.
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 02: GS. 13.000.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES).

LOTE Nº 03 INSUMOS PARA EVOLIS

EMPRESA: SEGEL LOGISTICA S.A.
R.U.C. Nº: 80026570-0.
REPRESENTANTE LEGAL: MICHAEL HERSCHKOWICZ.
C.I. Nº: 5.187.962.
DIRECCIÓN: RCA. DOMINICANA Nº 438 C/ AVDA. ESPAÑA.
TELÉFONO: 021 - 2388000.
CORREO ELECTRONICO: LICITACIONES@SEGEL.COM.PY.
MONTO TOTAL ADJUDICADO LOTE Nº 03: GS. 16.571.056 (GUARANÍES

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Secretaría General Chaco - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA Intendente Chaco - Paraguay

DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SÉIS).

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 330 30 001 016, 300 330 30 011 016, 300 340 30 001 016 del** Presupuesto de la Municipalidad de Loma Plata correspondiente al ejercicio fiscal 2022. ----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Sra. Medarda Maíz Fiore
Secretaria General Interina

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal